GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

992

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 245 -2011-PR-GR PUNO

PUNO, 08 JUL 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 004-2011-GR PUNO/GRDS e Informe Legal Nº 137-2011-GR PUNO/ORAJ, sobre CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO IMPULSOR RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL 2011 AL 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 004-2011-GR PUNO/GRDS la Gerencia Regional de Desarrollo Social señala que se ha conformado el Comité Técnico Impulsor Responsable de la Elaboración del Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia del 2011 al 2021, en base a los documentos normativos como la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, el Código del Niño y del Adolescente, Ley Nº 27337 que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, Plan Nacional de Acción por la Infancia, Acuerdo Nacional; habiendo invitado a todas las instituciones públicas y privadas vinculadas al tema, las mismas que vienen realizando la evaluación del Plan Regional Concertado por la Infancia 2005 al 2010, para luego formular el Plan Regional de Acción por la Infancia del 2011 al 2021;

Que, por lo expuesto en el considerando precedente, a fin de formalizar la actuación del Comité Técnico, que ya viene realizando la revisión del Plan Regional Concertado por la Infancia 2005 al 2010, resulta necesario disponer la conformación del Comité Técnico propuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el **COMITÉ TÉCNICO IMPULSOR, RESPONSABLE DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2011 AL 2021**, con los integrantes y responsabilidades propuestos en el Informe Nº 004-2011-GR PUNO/GRDS:

PRESIDENTE:
PERCY BARRIENTOS RODRÍGUEZ
GERENTE REGIONAL DESARROLLO SOCIAL
MIEMBROS:
POR GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL:
VICTOR NORIEGA ESQUIEROS
ELEUTERIO QUISPE CUADROS
POR DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:
RUTH MARIA MANSILLA PARI
POR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO:
CECILIA MÓNICA ARDILES CÁCERES
POR ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA, UNA PUNO:
MOÍSES GUILLERMO APAZA AHUMANA
POR PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES JUNTOS:
NESTOR VELÁSQUEZ SAGUA
POR SOLARIS PERÚ:
DAVID COANQUI YANA
POR CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO Y NIÑA – CEDEIN:
NORMA CASTRO CANAZA
POR INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO – RED TITICACA:
JUAN VALERO GALLEGOS

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 245 -2011-PR-GR PUNO
PUNO, 08 JUL 2011

POR PRISMA:
SILVIA MELINA MELO PEZO
EDILBERTO ZAPANA ZAPANA
POR GLOBAL HUMANITARIA PERÚ:
BEATRIZ SORIA TORRES
POR MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA:
CARMEN CCASO GUTIERRES
REYNALDO AQUILES AGUIALR AROHUANCA
GUIDO POMPEO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
POR CARE PERÚ:
MILAROS LOURDES VALDEZ JAÉN
POR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI:
JAVIER LINO PACCO CHOQUE
POR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA:
GLADIS NATY CALLA BENIQUE
POR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGUYO:
LUISA QUIÑONEZ LARICO
POR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN:
ELIANA SOSA RUELAS
POR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO:
EDITH LISBELIA TICONA FLORES
POR FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNA PUNO:
ROSA PILCO VARGAS
ELSA GABRIELA MAQUERA BERNEDO
MARIA DE LA PAZ CHOQUE DE CALMET
POR UGEL MOHO – ASOCIACIÓN PROYECTOS:
JAIME MONTEALI COACALLA
ROMY FUENTES GALVEZ
RUDY MAMANI QUISPE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

11PR/312